



ORDEN DE COMPRA 14331935

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NUMERO:		
24/01/2019		
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO: 246196		
No. FONDO: 1.1.1.1		
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez No. 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 31 34-2222
 R.F.C. UGU-250907-MH5

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000
TELÉFONO	DOMICILIO

3			
PROVEEDOR			
2			4
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Lt	BERELINTE ROJO SANGRE DE TORO 19 LTS	4	1,928.80	7,715.20
Lt	BERELINTE GRIS S M 19 LTS	4	1,464.80	5,859.20
Pieza	BERELINTE BLANCO 19 LTS	4	732.40	2,929.60
Pieza	MANERAL EXITO 9 PROFESIONAL	4	45,241.3	180.97
Pieza	FELPA 9' ALTA DENSIDAD 3 4	4	26.00	104.00
Pieza	BROCHA BANDA DORADA 4	6	89.00	534.00
Pieza	BROCHA BANDA DORADA 6	6	126.00	756.00
IMPORTE CON LETRA: (VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 60/100)			SUB-TOTAL \$	18,078.97
			I.V.A. \$	2,892.63
			TOTAL \$	20,971.60

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA: 31/01/2019	LUGAR DE ENTREGA: COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES		FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO: 31/01/2019	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 8398 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS.
 Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
 [1928840 (3511) \$20,971.60]

OBSERVACIONES



ELABORO
 Jenifer Yadira Zavala Magallanes
 Jefa de la Unidad de Suministros

REVISÓ
 Mtro. Marco Tulio Daza Ramírez
 Secretario Administrativo

AUTORIZO
 Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor
 Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se elimina 5 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.- Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 3 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.- Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.